

ADVERTENCIA: El presente Boletín reproduce las noticias aparecidas en los medios de comunicación que en cada caso se citan; por ello, FUNSALUD no garantiza que su contenido sea verídico y confiable, y excluye cualquier responsabilidad por dichos contenidos.

CONTENIDO

Inicia mudanza de oficinas de la Secretaría de Salud a Guerrero	3
CDMX se queda en semáforo amarillo, a un punto del verde	4
Día Internacional de las Personas Adultas Mayores. Hay más adultos mayores en México que menores de 5 años: SSA.....	5
Salud ampliará servicios de atención a la salud mental.....	7
Senadores piden a SSA vacunar contra covid a mayores de 12 años	9
IMSS firma convenio con apps de transporte, para la prueba piloto para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes.....	10
Estas son las 5 enfermedades más comunes en los consultorios de México ...	12
Covid-19 se convierte en el evento más caro del sector asegurador: AMIS	14
Diseñan cubrebocas dinámico: su filtración varía según el entorno donde te encuentres	15
6 de cada 10 trabajadores en México han padecido estrés laboral durante la pandemia	17
CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Yucatán	19
CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Zacatecas.....	19

Revelan resultados de la Encuesta Regional de Opinión Pública sobre Cáncer de Mama 2021	20
Etiquetado en productos causa que empresas cambien formulaciones, señaló la Alianza por la Salud Alimentaria.....	22
CDMX arranca conmemoración de "Octubre, mes de la cultura por la no discriminación"	24
CDMX tendrá primera clínica para atender a personas trans y no binarias	26
Colectivas feministas exigen acceso a la salud para un aborto seguro. Organizaciones presentaron a “Raborta”, un robot que funciona como dispensador de medicamentos para interrumpir el embarazo	26
Aborto legal, tema de salud y justicia: Nadine Gasman	28
Al alza, los suicidios de niños y adolescentes	29
Alejo Sánchez Cano: Van contra las pensiones (Opinión).....	32
Cambiar la alimentación evitaría 80% de muertes por enfermedades cardiacas	34
Alicia Salgado: Salud renal: ¿dónde quedó la visión de Estado? (Opinión)	35

Saludiaro

Inicia mudanza de oficinas de la Secretaría de Salud a Guerrero

Barbara Garcia

10/01/2021

La Secretaría de Salud (SSA) se alista para el traslado de sus oficinas a Acapulco, Guerrero, las cuales ya podrían empezar a funcionar la próxima semana. De hecho, a los funcionarios de nivel medio del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) les notificaron que a partir del lunes deben estar en aquella entidad.

Algunas áreas de la SSA, incluso, empezarán a operar a partir de hoy. A los mandos medios de Insabi que expresaron su inconformidad, la respuesta fue que si tienen algún impedimento para el traslado. Pueden solicitar su cambio de adscripción mientras termina su contrato por honorarios en diciembre próximo.

Es decir, ya no serían recontratados, a diferencia del personal de base, que tiene la posibilidad de solicitar su cambio a alguna otra área de salud.

El proyecto de descentralización de la administración pública federal fue planteado desde el inicio de la administración por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero se detuvo a causa de la pandemia.

El pasado mes de julio, el mandatario retomó el plan y ratificó que la SSA se trasladaría a Acapulco. En ese momento, durante una gira de trabajo, visitó el inmueble donado por el gobierno del estado.

¿Cómo se hará el cambio a la nueva sede de Secretaría de Salud?

Según datos de La Jornada, el cambio a la nueva sede se hará por fases, de tal manera que en enero de 2022 estará concluido. Aunque los empleados también han escuchado que algunas oficinas se mantendrán en la Ciudad de México para ciertos funcionarios.

¿Qué pasará con el actual inmueble?

El emblemático inmueble ubicado en la calle de Lieja, colonia Juárez, que desde su inauguración en 1929 ha sido ocupado por la SSA, también será desocupado. Ahí despacha el secretario Jorge Alcocer y su equipo más cercano. El plan es que se incorpore al patrimonio cultural de la nación.

De hecho, en marzo de 1991 fue declarado monumento artístico por su arquitectura y las obras que alberga en su interior, como murales y vitrales de Diego Rivera.

El cambio de ubicación de la SSA incluye a todas las direcciones y centros nacionales. En los cuales hasta ayer continuaba la definición de las áreas que se moverán en una primera etapa. Se anticipa que organismos como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) se mantendrán en la Ciudad de México.

Refuerzan seguridad

Asimismo, elementos de la Marina siguen reforzando la seguridad física de la Cofepris, “en absoluta coordinación con la SSA” y el equipo de seguridad.

Así lo informó la autoridad sanitaria sin dar mayor explicación, luego de que ayer se observara a los marinos resguardando los principales accesos del edificio de la colonia Nápoles.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Universal

CDMX se queda en semáforo amarillo, a un punto del verde

01/10/2021

Clark destacó que se registran 2 mil 65 hospitalizados en el Valle de México; 279 menos que la semana pasada. En la Ciudad de México hay mil 466 hospitalizados, 211 menos que la semana pasada.

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que mañana sábado se concluye con la aplicación de la primera dosis de la vacunación contra Covid-19 en adultos.

Eduardo Clark indicó que los ingresos hospitalarios se han reducido 68% con respecto al máximo de la tercera ola; es decir, que de 2 mil 371 personas ingresaban en la segunda semana de agosto en los últimos siete días, hay un registro de 764 ingresos.

El pasado 27 de septiembre, el director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark, refirió que la Ciudad de México estaba "a un par de puntos" del semáforo verde.

“Llevamos dos meses continuos desde el momento más álgido de la tercera ola y la velocidad de la mejoría ha continuado; es decir, seguimos mejorando semana con semana.

“El número de hospitalizados ha pasado de cerca de cinco mil en el área metropolitana a 2 mil 200; entonces si ha bajado bastante más de la mitad del tamaño de la tercera ola ya se redujo y justamente los indicadores del gobierno de

México, con los cuáles se determina el Semáforo, por eso ya estamos a un par de puntos del semáforo verde”, señaló Clark.

De acuerdo con el último reporte de casos de coronavirus en la Ciudad de México, hay 947 mil 232 casos confirmados acumulados, 12 mil 24 confirmados activos estimados y 50 mil 378 defunciones.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Día Internacional de las Personas Adultas Mayores. Hay más adultos mayores en México que menores de 5 años: SSA

Carolina Gómez Mena

01 de octubre, 2021

En México actualmente “hay más adultos mayores, que niños menores de cinco años”, señaló Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud (SSA), quien advirtió que estos cambios poblacionales “tienen importantes repercusiones económicas y sociales, pero sobre todo de humanismo”.

En el contexto del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1 de octubre) detalló que en el país “hay aproximadamente 14.5 millones de personas” adultas mayores, es decir representan “11 por ciento de la población total”, y la previsión es que continúe aumentando la proporción de mayores de 69 años.

Así para fines de esta década, será mayor el número de adultos mayores, que de menores de 15 años.

En el Tercer Seminario Interdisciplinario en Investigación sobre Envejecimiento 2021, organizado por el Instituto Nacional de Geriátrica (Inger), indicó que “lo que hace dos décadas eran tendencias y proyecciones, hoy se hace realidad, el envejecimiento de nuestra población es un fenómeno presente y de alta progresión.

“La dinámica demográfica que alcanzamos durante los últimos años lo hace evidente. La disminución en la natalidad y el aumento en la esperanza de vida, son elementos que han condicionado el envejecimiento de nuestra población, siendo uno de los fenómenos demográficos más importantes de los últimos años, no solo en Mexico, sino en todo el mundo”.

Agregó que “si bien la esperanza de vida ha venido creciendo de manera sostenida, no podemos decir lo mismo en la calidad de vida, las ganancias en la esperanza de vida no siempre se asocian a una buena salud”.

Gustavo Reyes Terán, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), remarcó que “el COVID-19 ha afectado desproporcionadamente a las personas mayores en México, y en el mundo” y advirtió sobre el crecimiento exponencial a escala global y nacional de este sector de población.

“Los escenarios futuros en torno a la transformación demográfica en el planeta, según el Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud, de la Organización Mundial de la Salud, plantean una realidad que debemos tomar en cuenta. Para el 2050 el número de personas de más de 60 años aumentará de 600 millones a casi dos mil millones, y se prevé que el porcentaje de personas de 60 años o más se duplique, pasando de un 10 a un 21 por ciento”.

Así mismo, en los países en desarrollo como el nuestro, la población anciana se multiplicará por cuatro en los próximos 50 años. Los retos que imponen estos escenarios globales nos exigen redoblar esfuerzos en los esquemas de salud y enfermedad”.

Alcocer Varela, habló del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, del gobierno federal, el que “tiene como objetivo general mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor indígena o afromexicana de 65 años o más y la población adulta mayor de 68 años o más, a través de apoyos económicos”.

Ahondó que “el apoyo económico directo al 30 de junio de 2021 cubre a ocho millones 149 mil 895 derechohabientes únicos, personas adultas mayores”.

Reyes Terán comentó que “el mundo existen respuestas polarizadas en torno al concepto de la vejez; o bien se concibe como sabiduría, y por lo tanto como liderazgo en una comunidad, o bien se asume como carga familiar y una carga social”.

Expuso que, a fines del siglo XIX con el advenimiento de la Revolución Industrial, la vejez adquirió una carga negativa, su fuerza de trabajo dejó de ser competitiva en el mercado laboral, de tal manera que las sociedades occidentales modernas, estigmatizaron el solo hecho de ser viejo. “En este sentido cada cultura ha intentado encontrar su propio significado de la vejez generando muchas veces mitos y estereotipos negativos frente a lo que realmente significa este proceso natural, que entraña una riqueza de sabiduría y experiencia que únicamente se puede adquirir con el paso de los años”.

El Inger, desde hace 10 años trabaja en impulsar y consolidar la investigación de la salud para este sector de la población en México, mediante la creación de una red de investigación en envejecimiento y salud.

“Esta red comprende más de 180 investigadores a nivel nacional e internacional que estudian nuevas evidencias científicas que contribuyen a mejorar la calidad de vida al envejecer”.

Reyes Terán indicó que “el desarrollo de la evidencia científica incide también en la implementación de mejores políticas públicas”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2018 del Inegi, 54 por ciento de los adultos mayores son mujeres y 46 por ciento, hombres.

Si bien la esperanza de vida en México sigue creciendo, no es el caso para la esperanza de vida saludable, ya que la brecha entre ambas sigue ampliándose.

Los expertos llamaron a dejar de considerar a la vejez como una enfermedad, sino como una etapa más de la vida.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

Salud ampliará servicios de atención a la salud mental

Cecilia Higuera

2021-09-30

Con el fin de ampliar los servicios de atención a la salud mental, instituciones de salud, firmaron un convenio de colaboración con la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, informó la Secretaría de Salud.

A través de un comunicado, la dependencia puntualizó que personas que requieran escucha y acompañamiento podrán recibir apoyo por parte de profesionales de la salud de los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (STCONSAME), firmó un convenio de concertación con la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A.C. (FENAPSIME)

El convenio fue signado por el director general del SAP, Juan Manuel Quijada Gaytán; el titular de la Conadic, Gady Zabicky Sirot; la directora de Normatividad y Relaciones Interinstitucionales, Diana Tejadilla Orozco, y la presidenta de la FENAPSIME, Fuensanta López Rosales.

Durante la firma del convenio que se transmitió de manera virtual, el comisionado nacional contra las Adicciones, Gady Zabicky Sirot, dijo que el tratamiento para la recuperación de una persona con alguna condición psiquiátrica no solo incluye la farmacoterapia; debe ir acompañada de la atención psicológica y otros servicios de apoyo psicosocial. Por ello es importante avanzar en el concepto unificado entre la psicología y la psiquiatría.

Consideró relevante este acuerdo en el contexto de la pandemia, que ha generado problemas de salud mental entre la población, aunado a que el consumo de sustancias psicoactivas ha provocado un efecto devastador en las personas.

Adelantó que iniciará un diplomado sobre el manejo psicológico ante desastres y se desarrollarán proyectos sobre prevención del consumo de tabaco y de sustancias psicoactivas, así como del suicidio, aprovechando la experiencia acumulada de las y los profesionales que atienden en la Línea de la Vida.

Esta atención estará enfocada a personas con alguna condición de salud mental como tristeza, ansiedad, consumo problemático de sustancias, viven violencia de algún tipo u otras, podrán recibir el apoyo de profesionales de la psicología, ya que a través del citado convenio de colaboración también se desarrollará trabajo conjunto en temas de promoción, investigación y capacitación en salud mental y adicciones.

El director general de los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP), Juan Manuel Quijada Gaytán, detalló que este acuerdo contribuirá a ampliar el acceso a servicios de salud mental en las propias comunidades, ya que profesionales en psicología que pertenecen a la FENAPSIME apoyarán de manera voluntaria en los servicios que brindan las instituciones de salud, y gracias a su experiencia contribuirá a enriquecer el proyecto de reestructuración de los servicios de salud mental y adicciones que lleva a cabo la Secretaría de Salud.

La directora de Normatividad y Coordinación Institucional del STCONSAME, Diana Tejadilla Orozco, señaló que las diversas actividades que se llevarán a cabo con el convenio, fortalecerán la calidad y calidez de la atención que se brinda a la población a nivel comunitario, así como el trabajo que realiza la FENAPSIME, asociación civil que brinda servicios especializados.

La titular de la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, Fuensanta López Rosales, indicó, siempre ha trabajado de la mano con las distintas autoridades, ejemplo de ello es que las personas profesionales que se integran muestran su solidaridad realizando el servicio social voluntario en alguna de las dependencias de gobierno, con prioridad en los sectores más vulnerables.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Milenio

Senadores piden a SSA vacunar contra covid a mayores de 12 años

Fernando Damián

30.09.2021

En reunión a distancia, la Comisión de Salud del Senado de la República llamó al gobierno federal a incluir en la etapa 5 de la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 a todas las personas, a partir de los 12 años de edad.

Durante la reunión virtual, los legisladores integrantes de dicha instancia aprobaron una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a aplicar a los adolescentes la vacuna Pfizer-BioNTech, única autorizada para menores de edad.

Instaron asimismo a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto 2022 recursos suficientes para establecer protocolos sanitarios efectivos en los planteles escolares de todos los niveles, a fin de garantizar una estancia segura a alumnos, maestros y personal administrativo.

La senadora priista Sylvana Beltrones subrayó la necesidad de que la vacuna autorizada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) se aplique a todos los mayores de 12 años y no únicamente a quienes padezcan alguna comorbilidad.

Destacó que se tiene un registro de 731 menores fallecidos por causas relacionadas con covid-19 y más de 67 mil menores contagiados, en su mayoría adolescentes de este rango de edad.

En su turno, la legisladora Lilia Margarita Valdez, de Morena, recordó que las personas de 12 años en adelante serán vacunadas, “dando prioridad” a quienes presenten comorbilidades.

El senador panista José Alfredo Botello señaló a su vez la responsabilidad del gobierno federal y de los estados en materia de vacunación y dijo que en la medida que se autorice la inmunización, los menores podrán volver sin temor a las escuelas.

Al respecto, la legisladora Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, subrayó que la asistencia a las escuelas es mínima, por lo que se debe dar más impulso a la vacunación.

La Comisión de Salud, encabezada por el morenista Américo Villarreal, acordó además hacer un reconocimiento público a los profesionales de la salud por su vocación, entrega, compromiso y heroica labor en el combate de la pandemia por covid-19.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Crónica

IMSS firma convenio con apps de transporte, para la prueba piloto para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes

Cecilia Higuera

2021-09-30

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmó un convenio de colaboración con las plataformas digitales de servicios de transporte de pasajeros y distribución de alimentos: Beat, DiDi, Rappi y Uber a fin de difundir y promover la participación de usuarios conductores y de usuarios repartidores en la Prueba piloto para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, señaló que los avances tecnológicos han brindado libertad a la clase trabajadora y resuelto problemas de la vida cotidiana de manera rápida, segura y accesible; por ello, este convenio atiende la forma en que el Estado debe proteger al trabajador, “para que nadie se quede fuera” de la seguridad social.

Bajo el esquema de la Prueba piloto, los usuarios conductores y usuarios repartidores tendrán acceso a los cinco seguros del Régimen Obligatorio del Seguro Social (Enfermedades y Maternidad; Riesgos de Trabajo; Invalidez y Vida; Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; y Guarderías y Prestaciones Sociales) y podrán registrar a sus beneficiarios legales, tales como cónyuges, padres e hijos.

Zoé Robledo subrayó que el presente acuerdo es el inicio de una relación que se ha mantenido durante la pandemia por COVID-19, que establece las bases de colaboración entre el IMSS y las plataformas digitales, a fin de difundir y promover entre repartidores y conductores, la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social del IMSS.

Asimismo, refirió que históricamente se han establecido criterios insuficientes para el aseguramiento de las personas que trabajan por su cuenta al hacer de lado la relación obrero-patronal como la única forma de entender el mundo del trabajo, “y quisimos cambiar el paradigma y ser los facilitadores del ingreso a la seguridad social en todas estas franjas de trabajadores”.

Norma Gabriela López Castañeda, directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, invitó a las plataformas firmantes a difundir activamente entre sus usuarios conductores y usuarios repartidores que, a partir de una aportación menor a 40 pesos diarios, ellos y sus beneficiarios pueden gozar de todos los privilegios de la seguridad social, incluyendo ahorro para el retiro.

López Castañeda explicó que tanto la persona trabajadora independiente que participe en la Prueba como los integrantes de su núcleo familiar contarán con protección total de seguridad social, lo que les permitirá acceder a servicios médicos, hospitalarios y medicamentos.

Estos convenios representan el inicio de una colaboración entre el IMSS y las plataformas digitales para acercar un mecanismo flexible de seguridad social a las personas que se autoemplean por medio de aplicaciones tecnológicas.

A su vez, Isabel Davara, Secretaria General de la Asociación de Internet MX resaltó que con el tiempo se ha visto cómo las plataformas digitales han sido una fuente de generación de ganancias para las familias de miles de trabajadores independientes, conductores y repartidores, que valoran su flexibilidad y autonomía y que han encontrado oportunidades en el contexto de una pandemia mundial con un enorme impacto económico y social para todas las comunidades del mundo. La forma en la que iniciamos esta relación de colaboración y comunicación es muy positiva y un paso en la dirección correcta”.

Durante el acto, representantes de las plataformas firmantes destacaron las ventajas de los esquemas de movilidad, envíos o entrega de alimentos, en beneficio de quienes las utilizan y de la economía de México en su conjunto.

Se subrayó que estudios de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina, la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Interamericano de Desarrollo y de universidades nacionales, como el Colegio de

México, muestran que, por lo que se refiere al desarrollo de una actividad para la obtención de un ingreso, la flexibilidad en tiempos, lugares y formas de conexión es uno de los atributos con mejor valoración por parte de usuarios conductores y usuarios repartidores de plataformas.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Saludiaro

Estas son las 5 enfermedades más comunes en los consultorios de México

Barbara Garcia

09/30/2021

A lo largo de la historia, la salud de los mexicanos ha sido afectada por distintos padecimientos. De igual forma que la sociedad, las enfermedades evolucionan, por ello, en ciertos periodos de tiempo o momentos pueden afectar a un mayor número de personas, o bien, causar estragos importantes en tu salud.

En nuestro país se ha dado un cambio significativo en el tipo de enfermedades. En los últimos años, y de manera paulatina, en nuestro país se ha dado un cambio significativo en el tipo de enfermedades que más desarrollan los mexicanos, y que por consecuencia más defunciones causan anualmente.

Dejando de lado la enfermedad por el virus de la COVID-19 a continuación te decimos cuáles son:

Según el INSP, las enfermedades más comunes en los consultorios de México son:

Problemas del corazón (Hipertensión e Insuficiencia Cardíaca)

Las más comunes son las isquémicas, hipertensivas y las relacionadas con la circulación pulmonar. Causan más de 140 mil muertes en el país.

2. Diabetes

La diabetes mellitus ya ha sido reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una amenaza mundial. Hablando en particular de México esta enfermedad provoca más de 100 mil fallecimientos.

3. Cáncer y tumores malignos

Entre la población mexicana, el cáncer afecta principalmente los órganos del sistema digestivo, los huesos, cartílagos y articulaciones, piel y en las mujeres los pechos (mama). Se tiene un estimado de más de 84 mil muertes anualmente.

Además de estas enfermedades y otras vinculadas con ellas, la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, A.C., realizó un estudio y ubicó otros padecimientos que afectan a un importante número de personas, se trata de la salmonela, dengue, neumonía, meningitis bacterial y hepatitis C.

4. Enfermedades del hígado (Hepatitis y Cirrosis Hepática)

5. Enfermedades pulmonares (EPOC, Asma y Colapso total o parcial del pulmón)

De acuerdo al portal Milenio, la diabetes fue la segunda causa de muerte a nivel nacional en 2019, pues cobró la vida de 104 mil 354 mexicanos. Así mismo, según el portal Animal Político, ese mismo año el cáncer fue la tercera causa de muerte porque logró la cifra de 88 mil 680 decesos.

Por otro lado, acá están las 10 enfermedades más consultadas durante 2020

La plataforma Doctoralia, que conecta a profesionales de la salud con pacientes, realizó un análisis para encontrar cuáles fueron las enfermedades o padecimientos que están dentro de las 10 más consultadas en 2020.

Además del COVID-19, se identifica como uno de los tipos más comunes de cáncer en la mujer. Se ubica en la primera posición de búsqueda, un reflejo del impacto que la enfermedad tiene principalmente en personas del sexo femenino.

En segundo lugar, destaca la diabetes, que, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública en México, desde el año 2000, es la primera causa de muerte entre las mujeres y la segunda entre los hombres.

Es importante mencionar, que el padecimiento ha obtenido mayor visibilidad con la aparición del COVID-19, al ser considerada como una de las principales comorbilidades que tienen mayor riesgo de presentar complicaciones graves.

Enfermedades como infección por VIH, hemorroides y enfermedades de transmisión sexual, son parte también de la lista, que, aunque en menor proporción, también forman parte del interés colectivo por estar más informados acerca del tema.

A continuación, el listado completo:

VPH

Diabetes

Infección por VIH

Hemorroides

COVID-19

Enfermedades de transmisión sexual

Infertilidad

Pie Diabético

Verrugas

Acné

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Covid-19 se convierte en el evento más caro del sector asegurador: AMIS

Ángel Ortiz

30 de septiembre de 2021

La pandemia por Covid-19 ya se convirtió en el evento catastrófico más caro para el sector asegurador en México de toda la historia, con 2,495 millones de dólares, desplazando al huracán Wilma del 2005, que registra 2,400 millones, reveló la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

A 18 meses de reportar puntualmente los casos de personas aseguradas en México con Covid-19, Edgar Karam, vicepresidente de la AMIS comentó que, a diferencia de los otros eventos registrados dentro del top 10, donde se caracterizó por temas de pérdidas patrimoniales, en la pandemia todo está relacionado con personas.

“(…) Todas las (catástrofes) anteriores a la pandemia, por supuesto han cobrado vidas, pero sobre todo se ha tratado de un tema patrimonial como (daños) en hoteles, aeropuertos, infraestructura, casas, automóviles. Y en el caso de la pandemia son coberturas de gastos médicos mayores y de vida”, explicó.

Pese al escenario, Karam dijo que la pandemia ha sido una prioridad para el sector asegurador en México durante los últimos 18 meses.

“Las pandemias normalmente son coberturas excluidas; sin embargo, todas las compañías de seguros, en un esfuerzo sin precedente, incluyeron el endoso de la póliza para proporcionar la protección ante el Covid-19 a los 11.3 millones de personas con seguro de gastos médicos”, destacó.

Seguros de vida encabezan indemnizaciones

El vicepresidente de la AMIS informó que, en total, por conceptos de seguros de gastos médicos y de vida, se han entregado 50,000 millones de pesos, que de acuerdo con Karam es lo equivalente a 2,495 millones de dólares.

“En seguro de gastos médicos son 21,266 millones y ahí está la evolución en número de personas, 42,537, y en el caso de vida, la cantidad es un poco mayor, 28,800 millones de pesos, pero lo que sí es muy dramático y creo que a todos como mexicanos nos duele es que han perdido la vida 122,800 personas (que contaban con un seguro)”, agregó.

Respecto al costo promedio en el ramo de gastos médicos, Edgar Karam mencionó que se encuentra en 500,000 pesos, en tanto, en el ramo de vida ha sido por 234,000 pesos; sin embargo, al mencionar cuáles han sido los casos más costosos

para ambos ramos, el vicepresidente dijo que se tiene un registro de 40.6 y 68 millones de pesos, respectivamente.

Cobertura Solidaria , esfuerzo de la industria

Karam recordó la iniciativa presentada en abril del 2020 por la presidenta de la AMIS, Sofía Belmar, durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, para proteger a más de 1.6 millones de trabajadores de la salud del sector público: la Cobertura Solidaria.

(...) Se atendió a 760 familias (del personal de salud) que fueron beneficiadas con esta cobertura, 340 del IMSS, 334 de la Secretaría de Salud, 78 personas del ISSSTE y nueve más que trabajaban en los hospitales de Pemex”, detalló.

Además, enfatizó que, a pesar del alto costo que ha significado hasta ahora la pandemia, la industria de seguros en México mantiene su solidez.

“Las compañías de seguros, al ser entidades reguladas tenemos que reservar las primas para hacer frente a los siniestros, inclusive a las catástrofes, seguimos siendo el tercer inversionista institucional más importante del país con 1.5 billones de pesos”, comentó el funcionario.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Universal

Diseñan cubrebocas dinámico: su filtración varía según el entorno donde te encuentres

30/09/2021

Cuando se detectó el Covid-19, en diciembre del 2019, el uso de cubrebocas fue una de las primeras medidas -si no la primera de ellas- que se estableció para evitar la propagación del SARS-CoV-2. Sin embargo, estas máscaras quirúrgicas no fueron diseñadas para contener al virus específicamente, sino para filtrar partículas de polvo o evitar la diseminación de otro tipo de microorganismos.

En la actualidad, expertos de la American Chemical Society (ACS) fabricaron una nueva clase de cubrebocas que, además de tomar en cuenta el tamaño de los aerosoles -las microgotas que espiramos al hablar, toser y estornudar-, están pensados para la comodidad de quienes lo usan, pues la mascarilla es capaz de modular -por sí misma- el tamaño de sus poros frente a condiciones cambiantes.

El estudio, ¡publicado en “Eureka Alert!”, explica que este cubrebocas se adapta a las diferentes actividades que se realizan en la cotidianidad. Por ejemplo, cuando una persona realiza ejercicio o alguna actividad física, o cuando se enfrente a

diversos niveles de contaminación del aire. Esta gestión de cambios permite que aquellos quienes lo usen puedan respirar mejor cuando no se requieren los niveles más altos de filtración.

Esta tecnología fue ideada, luego que los expertos se percatan que, en algunas circunstancias, no se necesitan altos niveles de filtración para salvaguardar la salud de una persona.

Esto ocurre cuando los niveles de contaminación del aire son bajos. Otro de los casos en que, una persona no requiere filtraciones de alta demanda es cuando alguien hace ejercicio al aire libre y sin compañía, actividad que genera un riesgo muy bajo de contraer el Covid-19.

Las mascarillas convencionales no se ajustan a las diferentes circunstancias, por lo que -al cabo de un tiempo- la respiración atrapada y exhalada puede crear sensaciones de calor, humedad, mal aliento e incomodidad. Fue así que, Seung Hwan Ko -líder del estudio- y sus colegas crearon un respirador con ajustes automáticos.

El secreto detrás de estos cubrebocas dinámicos es el filtro con el que fueron diseñados, ya que gracias a su aire dinámico con microporos que se expanden cuando se estira el filtro, lo que permite que pase más aire.

"Se logró un gran aumento en la transpirabilidad del filtro, que estaba hecho de nanofibras electrohiladas, con sólo una pérdida de aproximadamente un 6% en la eficiencia de filtración", señala el documento.

Para que la mascarilla identifique cuando la persona requiere de un máximo u un menor filtro, los especialistas colocaron una camilla alrededor del filtro, conectada a un dispositivo portátil que contiene un sensor, una bomba de aire y un microcontrolador.

"El dispositivo se comunica de forma inalámbrica con una computadora externa que ejecuta un software de inteligencia artificial (IA) que reacciona a las partículas en el aire, así como a los cambios en los patrones respiratorios del usuario durante el ejercicio", indicaron sus creadores.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Financiero

6 de cada 10 trabajadores en México han padecido estrés laboral durante la pandemia

Gerardo Hernández

01 de octubre de 2021

En los casi 19 meses que lleva instalada la pandemia de covid-19 en México, al menos 6 de cada 10 personas trabajadoras ha padecido estrés laboral como consecuencia de las largas jornadas, exceso de trabajo, mala comunicación, falta de control sobre las tareas diarias o liderazgos inadecuados.

De acuerdo con el estudio Estrés laboral en México de la Asociación de Internet MX (AIMX), el 63% de la fuerza laboral en el país ha sufrido estrés laboral durante la pandemia, de estos, el 23% ha estado expuesto a este padecimiento a lo largo de los meses de la emergencia sanitaria por la covid-19 y un 47% lo ha experimentado de manera ocasional.

“Tras año y medio de pandemia, las empresas han adoptado nuevos esquemas laborales, lo que ha incrementado el estrés en colaboradores y superiores. Según la OMS, México es el país con mayor estrés laboral y un estudio de la Organización Internacional del Trabajo revela que 41% de las personas que trabaja en casa se sienten estresadas”, expuso Sergio Porragas, vicepresidente de Capital Humano de la AIMX.

¿Por qué se presenta el estrés laboral? Jorge Gutiérrez, especialista de la consultora Kaysa, explica que este padecimiento se presenta cuando los trabajadores están expuestos a riesgos psicosociales, es decir, un mal ambiente de trabajo, exceso de carga de trabajo, falta de control de trabajo, jornadas excesivas, rotación de turnos sin periodos de descanso, interferencia en el equilibrio trabajo-familia, un liderazgo negativo y una nula prevención de la violencia laboral.

“La prevención de riesgos para la salud mental de los trabajadores no debe limitarse sólo al cumplimiento de normas, realmente hay que analizar los factores que pueden afectar a los trabajadores y tomar acciones para corregirlos”, señala Jorge Gutiérrez.

Las causas expuestas por el especialista son respaldadas por los propios trabajadores. Según el estudio de la AMIX, la fuerza laboral indica que el estrés laboral es consecuencia de la falta de control en el puesto, reflejado en aspectos como el ritmo o la manera de hacer las cosas, el exceso de trabajo, liderazgo inadecuado, jornadas de trabajo muy largas, falta de eficiencia de los equipos, horarios inflexibles, mala organización o comunicación y poco equilibrio entre trabajo y vida personal.

Sobre el incremento de horas en la jornada laboral, el 55% afirma que esto se debe a que su jefe lo busca para hacerle solicitudes, un 39% lo atribuye a un aumento en la carga de trabajo en casa y otro 32% señaló que no termina sus tareas y continúa fuera de horario.

Los trabajadores que participaron en el estudio afirman que el estrés laboral ha impactado su salud física y mental. Las afectaciones físicas se han observado a través de dolores de cabeza, cansancio constante y prolongado, malestar estomacal, dolores musculares y hasta problemas en la piel.

Por otra parte, las personas que han experimentado este padecimiento consideran que el impacto psicológico se refleja en angustia, irritabilidad, ansiedad, falta de motivación, insomnio, falta de concentración y depresión.

Sin embargo, el impacto en la salud mental ha sido diferenciado. El 65% de las mujeres ha padecido estrés laboral contra un 61% de los hombres. Los niveles también son más elevados entre los grupos con mayor formación y entre los jóvenes-adultos.

La historia es similar si se observa la población que ha padecido estrés laboral de manera crónica. En promedio, el 20% de los trabajadores lo ha experimentado en estas dimensiones, pero esta proporción se eleva a 26% entre las trabajadoras y se reduce seis puntos porcentuales entre los hombres.

Pero a pesar del crudo panorama para la salud mental, el 50% de las empresas no realiza ninguna acción para reducir el estrés entre su capital humano. Son los propios empleados los que buscan la manera de disminuir la afectación a través de pausas, actividades físicas o recreativas.

El temor al desempleo

A raíz de la pandemia, el estrés laboral se ha incrementado en la mitad de los profesionistas. De acuerdo con el estudio de la Asociación de Internet, el 50% de los trabajadores afirma que parte de su estrés está ligado al temor a perder el empleo, otro 42% señala que se debe al miedo a contagiarse al acudir a la oficina y un 34% dice que es por la necesidad de obtener ingresos.

Esta no es la única medición que coloca el miedo al desempleo por encima del Covid-19. El Barómetro de Confianza de Edelman identificó que el 67% de la fuerza laboral de México le teme más a perder su empleo que a contagiarse de coronavirus (49%).

Especialistas coinciden en que un contexto donde el temor a quedarse sin trabajo es mayor al de contagiarse es un entorno que favorece las malas prácticas que pueden afectar la salud mental de las personas.

Hosanna Rodríguez Morales, presidenta de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo AC (Fenastac), considera que la preocupación por conservar el empleo puede dar pie a que los trabajadores se encuentren en ambientes organizacionales tóxicos, con malos tratos, sobrecargas de trabajo y jornadas extensas. “Probablemente estén sometidos a liderazgos inadecuados y sobrecargas de trabajo. En estos momentos no es fácil encontrar trabajo”, comenta la especialista.

Jorge Gutiérrez Siles, consultor de Kaysa, coincide en que el contexto actual incrementa el temor a perder el empleo e incluso, las personas quieren conservar su trabajo para enfrentar la enfermedad si llegaran a contagiarse. Pero este panorama puede dar pie a que se presenten más afectaciones a la salud mental de la fuerza laboral.

“Desafortunadamente se presta a que, algunos empleadores puedan ejercer mayor exigencia más allá de lo que debiera tener para estos momentos”, subraya.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Yucatán

01 de octubre, 2021, págs.102 a 130.

[Ver convenio aquí](#)

[Volver al Contenido](#)

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica S200, para el ejercicio fiscal 2021, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de Zacatecas

01 de octubre, 2021, págs. 131 a 163.

[Ver convenio aquí](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Revelan resultados de la Encuesta Regional de Opinión Pública sobre Cáncer de Mama 2021

Viridiana Díaz

01 de octubre de 2021

Avon y Fundación Avon presentaron, través de un encuentro virtual, los resultados de la Encuesta Regional de Opinión Pública sobre Cáncer de Mama 2021, con el objetivo de ayudar a contribuir a que más mujeres tomen conciencia sobre esta enfermedad brindando información adecuada, alertando sobre posibles riesgos y aclarando viejos mitos.

La encuesta, realizada durante julio y agosto del 2021 en México, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay a 1,000 mujeres de entre 16 y 50 años por país, totalizando una muestra de 7,000 casos, tuvo como objetivos generar información a nivel regional y por país que permitiera un abordaje comparativo y constituirse en fuente de consulta para la toma de decisiones de diversos organismos y organizaciones públicas y privadas que trabajen en este tema.

El estudio realizado por la agencia El Quinto Elemento con apoyo de organizaciones de diversos países participantes tales como FUCAM AC, la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer A.C., Tómatelo a Pecho A.C., Salvati AC, Alianza Mexicana por el Cáncer A.C. en México, entre otras, reveló los siguientes resultados:

7 de cada 10 mujeres en los países participantes de Latinoamérica no realizó la consulta médica especializada para abordar estudios de detección temprana del Cáncer de Mama derivado de la pandemia de Covid-19.

El miedo a contraer el Coronavirus resultó ser el motivo más relevante para no asistir a la revisión, expresado por 51% de las encuestadas.

En México, 93% considera que el Cáncer de Mama es la enfermedad responsable de la mayor cantidad de muerte en mujeres.

El 17% refieren estar poco informadas respecto a la enfermedad.

Sólo 3 de cada 10 mujeres de la región reconoce a la mamografía como el método de detección temprana más efectivo, mientras que más de la mitad de ellas considera a la autoexploración como el mecanismo más acertado.

Sólo el 1% afirma que el Cáncer de Mama puede no mostrar síntomas, cuando esta enfermedad suele ser asintomática en sus estadios iniciales y no presentar signos externos identificables con la mirada o el tacto.

La mastografía es mundialmente reconocida por la comunidad médica como el método más efectivo para la detección temprana, ya que permite identificar anomalías en las mamas aún antes de la existencia de signos externos.

7 de cada 10 mujeres en edad de riesgo (mayores de 40 años) de los países participantes expresan haberse realizado una mastografía al menos una vez en su vida. Sin embargo, con relación a la frecuencia, sólo el 46% declaran hacerlo anualmente.

“El propósito de esta encuesta implica escuchar las voces, los temores, el conocimiento o la ausencia de información que tienen las mujeres de los países de Latinoamérica sobre el Cáncer de Mama, una enfermedad que detectada a tiempo tiene más del 90% de posibilidades de curación”, expresó Ingrid Espinosa, Head de Responsabilidad Social en Avon NoLA, quien añadió: “Conocer qué piensan, qué limitantes expresan, qué actitudes han asumido en relación a este tema, incluso en estos últimos años de pandemia, es también una invitación a la acción. Estos resultados ayudan a detectar los desafíos y trazar el camino del cambio necesario.”

Por su parte, el Dr. Felipe Villegas Carlos, médico cirujano con subespecialidad en cirugía oncológica y Director Médico de FUCAM A.C. expresó que “la mejor herramienta para contrarrestar el impacto del Cáncer de Mama en la salud pública es el conocer el pensamiento y la opinión de las mujeres con respecto a esta enfermedad. Además, nos permite elaborar estrategias encaminadas a favorecer un diagnóstico oportuno y la promoción a la salud de la mujer”.

Promesa Avon

En México, durante los últimos 27 años se han donado más de 224 millones de pesos destinados a actividades para hacerle frente al Cáncer de Mama, con esto se han sensibilizado a más de 22 millones de mexicanas entorno a esta enfermedad y se ha dado atención a 2,040, 285 mujeres en todo el país.

Gracias a lo recaudado de la compra-venta de los productos con Causa y de las inscripciones de la 1era. Carrera Virtual Avon con Causa 2020, este año se entregó un donativo por \$7,151,120.42 M.N., que beneficiará a más de 18,000 mujeres a través de ocho proyectos diferentes de siete fundaciones seleccionadas.

El año pasado, derivado de la pandemia, se rediseñó la forma de participación en la Carrera con Causa Avon, dando un giro al mundo virtual con el objetivo de continuar con la recaudación de fondos para llevar el mensaje de la importancia de

la detección oportuna. Los participantes vivieron la tradicional carrera desde su casa, donde recibieron sus kits y participaron con actividades físicas en modalidades de 5K o 10K, corriendo y/o haciendo ejercicios equivalentes.

Este 2021, continuando con el compromiso de concientizar a miles de mujeres más, se llevará a cabo la 2da Carrera Avon Virtual Con Causa 2021, del 24 al 30 de octubre.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Etiquetado en productos causa que empresas cambien formulaciones, señaló la Alianza por la Salud Alimentaria

Carolina Gómez Mena

01 de octubre, 2021

Hace un año (1 de octubre de 2020) entró en vigor la implementación del etiquetado frontal de advertencia, señaló la Alianza por la Salud Alimentaria, al destacar que derivado de la medida las empresas han hecho cambios en sus formulaciones.

Alejandra Contreras, coordinadora de Salud Alimentaria en El Poder del Consumidor, señaló que con base en un monitoreo realizado por la organización se constató lo anterior.

De acuerdo a la agrupación “el entorno alimentario en nuestro país se ha modificado favorablemente permitiendo que los consumidores puedan conocer de forma rápida, sencilla y veraz el contenido de nutrientes críticos (azúcares, grasas saturadas, grasas trans, sodio y calorías) en productos envasados.

“Se han observado cambios en la formulación de los ingredientes de los productos incrementándose gradualmente la cantidad de productos libres de sellos y leyendas, por ejemplo, de los cereales de caja, 5.9 por ciento antes de la implementación tenían sellos y ahora el 11 por ciento ya no los requiere”, afirmó Contreras.

La reformulación de los productos tras la implementación del etiquetado frontal ha ocurrido “masivamente, especialmente en el portafolio de empresas transnacionales las cuales han reportado modificaciones de 56 por ciento en promedio en sus productos. Lo anterior ha permitido una oferta alimentaria con menores cantidades de nutrientes dañinos y que tengamos decisiones más informadas que cuando existía el etiquetado GDA en los empaques”.

De la misma forma, se ha observado un buen cumplimiento de la implementación de los sellos de advertencia en los empaques, ya que de acuerdo con la

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) durante la primera fase de su implementación la mayoría de las empresas ya se apegaban a lo establecido para el nuevo etiquetado de advertencia.

Paulina Magaña de la coordinación de Salud Alimentaria en El Poder del Consumidor, confirmó que “también la restricción de personajes en productos con sellos o leyendas ha sido exitosa, por ejemplo, en bebidas azucaradas dirigidas a niñas y niños, el 39 por ciento tenían personajes en marzo de 2020 y para julio de este año, el porcentaje bajó a prácticamente a cero, evidenciando que la entrada en vigor de las especificaciones de la NOM- 051 fueron efectivas para regular productos no saludables que solían ser atractivos para niños y niñas”. De este modo, los productos que actualmente gozan de utilizar personajes en sus empaques tienen mejor perfil nutrimental que los que no los usan.

Otro “buen resultado de la entrada en vigor de la NOM-051 en octubre de 2020”, es la buena aceptación que ha tenido el etiquetado en población. “De acuerdo con la encuesta nacional de etiquetado, que se levantó a finales de 2020, realizada por la Agencia de Investigación Social Estratégica DINAMIA para El Poder del Consumidor, el 74 por ciento de los encuestados respondieron que aprobaban el etiquetado frontal de advertencia, 72 por ciento reportó que éste es comprensible para los consumidores y el 72 por ciento también consideró que los sellos son útiles para tomar decisiones sobre los productos que consume, siendo el sello de azúcares el octágono más influyente en las decisiones de compra de acuerdo a los mexicanos encuestados.

Estudios que utilizan datos de ventas para analizar comportamientos, han encontrado que los etiquetados frontales claros y sencillos, incentivan a los consumidores a comprar alimentos y bebidas con mejores perfiles nutrimentales y que dentro de los diferentes sistemas de etiquetado frontal que existen en el mundo, el etiquetado de advertencia, como el utilizado en México, ha mostrado uno de los mayores beneficios para la salud de la población.

Actualmente es posible, dada la completa implementación del etiquetado frontal en los productos envasados, que los consumidores comparen entre el mismo grupo de alimentos la cantidad de sellos y elijan el que tiene menor número, ya sean sellos con leyenda o sellos numéricos que son mostrados en empaques pequeños.

Asimismo, en productos que tienen la misma cantidad de sellos o el mismo tipo de sellos, la declaración nutrimental situada generalmente en la parte posterior del producto permite identificar y comparar fácilmente en una porción estándar (100 gramos o milímetros) el contenido nutrimental del producto con la finalidad de elegir el más saludable o el que tiene menor cantidad de nutrientes críticos, lo cual antes

de la modificación de la NOM-051 era difícil dada la diferencia en la porción declarada.

De acuerdo con un estudio, realizado por El Instituto Nacional de Salud Pública, se espera que el etiquetado frontal tras cinco años de su implementación, evite 1.3 millones de casos de obesidad en el país y ahorre 1.8 millones de dólares asociados al gasto público en obesidad.

“La Alianza por la Salud Alimentaria, recomienda que se utilice el etiquetado frontal de advertencia como una herramienta para elegir productos más saludables y migrar las preferencias a alimentos naturales, mínimamente procesados, frescos y producidos localmente, que además de ayudar a mantener un peso saludable fortalecen el sistema inmune, un factor esencial para conservar la salud en estos tiempos de pandemia. Así como disminuir el consumo de bebidas ultraprocesadas altas en azúcares, aditivos y calorías y preferir el agua simple como bebida para hidratar y mantener un buen estado de salud”.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

CDMX arranca conmemoración de "Octubre, mes de la cultura por la no discriminación"

2021-09-30

Durante octubre, la Secretaría de Cultura local y el COPRED, junto con la UNESCO, impulsarán una cartelera de actividades culturales y artísticas que promuevan una perspectiva de inclusión.

Para promover el derecho a la igualdad y erradicar todas las formas de trato desigual entre personas y colectivos como compromiso permanente del Gobierno de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la Secretaría de Cultura capitalina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) conmemoran la declaratoria de octubre como “Mes de la Cultura por la No Discriminación”.

Impulsada en conjunto por tercer año consecutivo, la iniciativa busca potenciar esfuerzos entre el sector público, sociedad civil, academia, sector artístico y sector privado para transformar las prácticas cotidianas en favor de una “Cultura por la No Discriminación”, a partir del convencimiento de que la cultura es parte fundamental del desarrollo, enriquece la vida en libertad y genera comunidades empáticas, incluyentes y fraternas.

El 7 de febrero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la capital el acuerdo por el que se declara el 18 de octubre como “Día de la Cultura por la No Discriminación en la Ciudad de México”, con el objetivo de robustecer el principio de igualdad como eje articulador de la política de gobierno de la actual administración. Este acuerdo busca fortalecer y ampliar las garantías del acceso a la cultura como derecho y como medio para visibilizar la diversidad.

Por ello, durante este mes las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la Ciudad de México coordinan y ponen al alcance de la ciudadanía acciones con un enfoque cultural y artístico destinadas a promover una cultura de la inclusión, solidaridad y no discriminación en la capital, las cuales se verán fortalecidas con la conmemoración del 18 de octubre.

La construcción de igualdad es un eje articulador del Gobierno de la Ciudad de México, lo que significa fortalecer y ampliar las garantías de acceso a los grandes derechos sociales y humanos, incluidos los culturales. En ese sentido, es esencial recordar el carácter pluricultural de la Ciudad de México, donde es vital garantizar los derechos culturales de habitantes y visitantes.

El tema de la No Discriminación estará representado y visibilizado en las más de 190 actividades y talleres que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en colaboración con el COPRED, realizará en octubre, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria mediante el área de Cultura Comunitaria, los programas sociales de Talleres de Artes y Oficios (TAOC) y de Promotores Culturales Comunitarios, El Rule Comunidad de Saberes, la Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros), el Grupo de Atención y Acompañamiento Prioritario y el área de Fomento Cultural Infantil Alas y Raíces.

Además, la Red de Museos de la Ciudad de México ha preparado para esta conmemoración, en los recintos adscritos a la Secretaría, el cierre del mes con actividades especiales en la Noche de Museos, que se llevará a cabo el último miércoles de octubre.

Por otra parte, la Secretaría de Cultura capitalina y el COPRED, junto con Wikimedia México, realizarán el 15 de octubre el Editatón “Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación” para visibilizar a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria del ámbito artístico y cultural creando artículos sobre su trayectoria en la enciclopedia digital. El 18 de octubre, “Día de la Cultura por la No Discriminación”, se conmemorará con mensajes en torno a la importancia de esta iniciativa, así como algunas expresiones artísticas especiales.

Las actividades detalladas podrán consultarse en la página web de COPRED (www.copred.cdmx.gob.mx/eventos/). La cartelera estará en permanente

actualización y la imagen oficial de Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación se exhibirá durante todo el mes en la página de Facebook y la cuenta de Twitter de COPRED y de la Secretaría de Cultura; su elemento principal es un colibrí, que en el Valle de México era un ave que portaba el Dios Huitzilopochtli sobre su penacho, en un tocado con forma de flor que simbolizaba al corazón, pues los aztecas creían que los guerreros muertos regresaban a la vida como colibríes para generar la paz.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

CDMX tendrá primera clínica para atender a personas trans y no binarias

01 de octubre, 2021

Hoy se inaugurará la primera Unidad de Salud Integral para Personas Trans y también será el primer servicio público que incorpore mujeres y hombres trans para atender personas trans y no binarias.

Este centro ampliará la cobertura de terapia hormonal que ofrecen las clínicas Condesa y Condesa-Iztapalapa.

Contará con seis consultorios, tendrá equipo de ultrasonido y siete espacios para toma de muestras.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Once noticias

Colectivas feministas exigen acceso a la salud para un aborto seguro. Organizaciones presentaron a “Raborta”, un robot que funciona como dispensador de medicamentos para interrumpir el embarazo

David Pérez de la O

Por: María Fernanda Ruiz

2021-09-30

“Raborta” es un robot que funciona como dispensadora de mifepristona, un medicamento para interrumpir el embarazo. Es un proyecto impulsado por la organización Women on Web, y aunque es manejado desde la Ciudad de México, 11 entidades ya tienen el robot que busca acompañar a las mujeres y personas gestantes que desean interrumpir un embarazo.

El robot tiene como objetivo visibilizar que continúan las barreras para el acceso a servicios básicos y de salud para un aborto seguro.

Las Mujeres Organizadas para acompañar abortos seguros, reúne a 85 colectivas, de 11 entidades del país. Ellas destacaron que las necesidades para garantizar

acceso a la salud de las mujeres y personas gestantes continúan sin ser cubiertas, ya que uno de los medicamentos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para interrumpir el embarazo, continúa restringido en todo el país.

En conferencia de prensa, aplaudieron la resolución histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al reconocer la inconstitucionalidad 148/2017 para criminalizar el aborto de manera absoluta, la inconstitucionalidad del derecho a la vida desde la concepción y la invalidez de la objeción de conciencia.

El hito trazado por el Poder Judicial se acompaña de la exigencia de los Poderes Legislativos, tanto Federal como el de las 28 entidades, que sigan criminalizándonos por decidir sobre nuestros cuerpos, de armonizar los marcos jurídicos para que se garantice el acceso pleno al ejercicio de nuestro derecho a la salud sexual y reproductiva”, enfatizaron.

Asimismo, señalaron que se debe eliminar la criminalización a las personas que prestan servicios de salud, porque eso suma a la complejidad del problema.

Aseguraron que la mifepristona y el misoprostol son los fármacos recomendados como estándar de oro por la OMS para la interrupción del embarazo. Estos son administrados bajo vigilancia y su uso responde a las semanas de gestación. Además, se encuentran en la lista de medicamentos esenciales y en el cuadro básico de medicamentos en nuestro país.

No obstante, denunciaron que en el caso de la mifepristona se encuentra “en una categoría 3, lo cual lo hace muy restringido”. Esto quiere decir, según el Artículo 226 de la Ley General de Salud, que la venta y suministro de este medicamento sólo puede adquirirse bajo receta médica y se podrá surtir hasta tres veces; además el médico tratante determinará el número de presentaciones del producto y contenido de las mismas que se puedan adquirir en cada ocasión.

Denunciaron que la interrupción del embarazo está regulada de forma diferenciada en el país: la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) está reconocida en Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz.

Esto tiene impacto sobre las mujeres que viven en otros estados, pues no cuentan con servicios de salud y de atención, por lo que recurren a métodos inseguros o se ven obligadas a continuar con embarazos no deseados.

Ante esto, organizaciones de la sociedad civil decidieron impulsar a “Raborta”. Abigail, de la Red Necesito Abortar, compartió en entrevista con Once Noticias que la robot nació como proyecto de Women on Web, pero la acción de llevarla a los estados es un trabajo en conjunto de todas las colectivas.

Compartieron que aún existen desafíos para que las mujeres puedan acceder a Raborta y evitar barreras en las mujeres que viven en zonas rurales o sin acceso a internet.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Aborto legal, tema de salud y justicia: Nadine Gasman

Carolina Gómez Mena

01 de octubre de 2021

Es una demanda “sentida y creciente” que el aborto legal y seguro sea entendido como un tema de “derechos humanos, salud pública y justicia social que contribuye a combatir las desigualdades y al desarrollo y bienestar de las mujeres más desprotegidas”, aseguró Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

En el contexto del Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, el Inmujeres realizó el diálogo La despenalización del aborto en México: avances y retos, en el que aseguró: desde el instituto “apoyaremos los procesos de liberalización de las leyes relacionadas con el aborto, de manera que se abran todas las posibilidades, para que las mujeres y las personas gestantes, especialmente las más marginadas y en vulnerabilidad, puedan ejercer sus derechos, y tengan acceso a servicios seguros de interrupción del embarazo sin ser criminalizadas”.

Gasman Zylbermann destacó los procesos legislativos recientes en Hidalgo, Veracruz y Oaxaca y la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aparte, integrantes de la Red Latinoamericana y del Caribe de Católicas por el Derecho a Decidir, expusieron en videomensaje que es urgente que haya “aborto legal en América Latina” y remarcaron que “las jóvenes de Latinoamérica tenemos un papel protagónico en esta lucha, porque no hay justicia social sin aborto legal”.

Señalaron: “alzamos la voz en defensa del legítimo y sagrado derecho a decidir de las mujeres; reafirmamos nuestro compromiso con los procesos de despenalización y desculpabilización de las conciencias de las mujeres, porque esto es un asunto de justicia social, una deuda histórica con nosotras y el derecho a ser las dueñas de nuestros destinos, de nuestros cuerpos y de nuestros proyectos de vida”. Sostuvieron que “poder decidir sobre nuestros cuerpos es un derecho legítimo sagrado, justo y necesario”.

Celebran fallo de la Corte

En el encuentro, feministas, defensoras de derechos humanos, funcionarias, legisladoras y expertas celebraron las recientes resoluciones de la SCJN y acordaron seguir trabajando juntas para lograr la despenalización del aborto y garantizar la prestación de servicios seguros y gratuitos en todo México.

La secretaria ejecutiva del Inmujeres, Patricia Uribe Zúñiga, destacó que el aborto seguro y gratuito busca generar condiciones dignas para todas las mujeres, sobre todo aquellas que están en condiciones de mayor vulnerabilidad y enfrentan grandes brechas de desigualdad económica.

Agregó que las resoluciones de la Corte son un respaldo contundente al derecho a decidir de mujeres y personas gestantes y establecen como prioridades para reducir los abortos la educación media y superior de las mujeres, la educación integral de la sexualidad, la prevención de la violencia sexual, el acceso a anticonceptivos eficaces y a servicios de salud sexual y reproductiva que les permitan tomar decisiones informadas.

La senadora Martha Lucía Micher sostuvo que “la criminalización nunca será la solución, sino reivindicar los derechos de las mujeres”.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Universal

Al alza, los suicidios de niños y adolescentes

Roberto Gutiérrez Alcalá

01/10/2021

Lo que nunca debió haber ocurrido, ocurrió: según datos del informe “Impacto de la pandemia en niñas y niños”, dado a conocer el pasado 19 de agosto por la Secretaría de Gobernación del gobierno mexicano, en 2020, el número de suicidios de niños y adolescentes de ambos sexos en el país alcanzó la cifra récord de mil 150, lo que representó un crecimiento de 12% con respecto a 2019.

Los suicidios de niños de 10 a 14 años, detalla este informe, aumentaron 37%; y los de adolescentes mujeres de 15 a 19 años, 12%. Asimismo, entre 2018 y 2020, el pensamiento suicida en adolescentes aumentó de 5.1% a 6.9%; y su conducta suicida, de 3.9% a 6%.

En opinión de Gabriela Ruiz Serrano, investigadora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, todos estos datos nos deben alertar y empujar a pensar que el suicidio de niños y adolescentes no es un fenómeno aislado del resto de los problemas sociales y familiares.

“No sólo tiene que ver con un deterioro de la salud mental a consecuencia de una depresión. Con el confinamiento por la pandemia de Covid-19, los problemas sociales, en los que la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades juegan un papel de primer orden, se agudizaron. Innumerables familias han atravesado por condiciones laborales y económicas muy difíciles. Además, al estar fuera del contexto escolar, tanto los infantes como los adolescentes no han podido construir relaciones vinculares con sus amigos y compañeros. Por si fuera poco, ha habido un incremento de la violencia familiar y muchos niños han sido víctimas de abuso sexual y psicológico dentro de su propio hogar. Entonces es importante mirar el suicidio de infantes y adolescentes no como un fenómeno aislado, sino como un fenómeno que somatiza otros problemas que se viven en el país.”

Señales de alerta

Diversos estudios documentan algunas señales de alerta de una depresión en niños y adolescentes que eventualmente pudiera conducirlos a un intento de suicidio, como trastornos del sueño (en específico insomnio), terrores nocturnos, enuresis (incontinencia urinaria), encopresis (incontinencia fecal), cambio de hábitos alimenticios, aislamiento, comportamiento inestable, irritabilidad y enojo sin una causa aparente.

“Los niños no expresan las emociones del mismo modo que las personas adultas. Por eso, cuando un niño se muestra demasiado enojado, debemos considerar la posibilidad de que más bien padezca una depresión y que ese enojo en realidad esté enmascarando este trastorno emocional. El cuidado de los niños es una responsabilidad social, y si la familia advierte una o varias de estas señales de alerta, de inmediato tiene que pedir ayuda y asesoramiento a un especialista en salud mental”, explica la investigadora.

Actualmente, la salud mental es una categoría polivalente que debe ser comprendida desde diferentes dimensiones: psicológicas, sociales, culturales...

“Los profesionistas que nos dedicamos a la salud mental desde la psicología, el trabajo social, la antropología... tenemos que poner nuestros conocimientos a disposición de las comunidades y las familias para que logren un mejor desarrollo. Y en cuanto al cuidado de los niños y adolescentes, insisto: es una responsabilidad social. Así, en la medida en que los cuidemos, estaremos cuidando también los procesos de nuestras comunidades”, agrega Ruiz Serrano.

Orientación

En México hay alrededor de 40 millones de personas con un rango de edad de cero a 18 años; y de éstas, por lo menos 20 millones no logran satisfacer sus necesidades ni sus derechos fundamentales (por lo que se refiere a los niños con un referente étnico, nueve de cada 10 están en la misma situación) y ocho de cada

10 niños han sufrido abuso corporal en sus hogares como una medida de crianza, de acuerdo con un informe elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

Y, para colmo de males, México ya es el primer país productor de pornografía infantil, por encima de Tailandia; y entre enero y junio de 2020, las denuncias por este tipo de pornografía aumentaron 157% con respecto al mismo periodo de 2019, también de acuerdo con la REDIM.

Acerca de esto último, la investigadora dice: “Hoy en día, como los niños y adolescentes dedican muchísimo tiempo a las redes sociales e Internet, sus padres o tutores estamos obligados a conocer los contenidos que ven y a examinar la manera en que establecen relaciones con sus pares y personas adultas, ya que así podremos disponer de más información para orientarlos. Su exploración del mundo es absolutamente válida, pero implica riesgos y peligros.”

Regreso a clases

Debido la pandemia, el último año y medio, los niños han vivido, dentro del ámbito doméstico, en condiciones no propicias para desarrollarse integralmente y ejercer a cabalidad sus derechos.

De ahí que, basado en el análisis de los daños que pueden acarrearles el confinamiento y la falta de socialización, el gobierno mexicano hiciera un llamado para que regresaran a clases el lunes 30 de agosto del año en curso.

“Las clases no sólo se relacionan con la adquisición de conocimientos y la obtención de un certificado escolar que permita pasar al siguiente grado, sino también con lo que la escuela como institución representa: vínculos, escenarios de socialización y aprendizaje de las habilidades para vivir en sociedad. Con todo, el proceso de desconfinamiento no será nada fácil. En este momento, nuestro cerebro piensa en la sobrevivencia y, claro, no pocos padres y madres sentimos temor de que nuestros hijos puedan contagiarse con el virus SARS- CoV-2 en la escuela. Pero si ponemos en una balanza las afectaciones biopsicosocioculturales de la pandemia y los beneficios del regreso a clases, podemos ir creando —a partir de las medidas dictadas por el gobierno y organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF, por sus siglas en inglés], pero también de una conciencia social— las estrategias necesarias para que dicho regreso sea lo más seguro y exitoso posible”, finaliza Gabriela Ruiz Serrano.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Financiero

Alejo Sánchez Cano: Van contra las pensiones (Opinión)

Octubre 01, 2021

Por primera vez en la historia, el gobierno destinará 1.4 billones de pesos para el pago de pensiones en 2022, incluido el programa de adultos mayores de 65 años.

La carga al presupuesto por parte del rubro de pensiones a nivel federal cada vez es mayor y llegará un día, si el gobierno no es capaz de generar más ingresos propios y no por la vía del endeudamiento, de que se coma con el pago de los intereses de la deuda, todo el recurso público.

De hecho, por primera vez en la historia, el gobierno destinará 1.4 billones de pesos para el pago de pensiones en 2022, incluidos los beneficiarios del programa de adultos mayores de 65 años.

El monto representa la quinta parte de todo el presupuesto del año entrante que se calcula en 7.08 bdp.

El problema amenaza a la estabilidad de las finanzas públicas del Estado, por lo que se ha tratado de remediar desde hace varios años, con reformas legislativas que no han logrado revertir esa tendencia de crecimiento de las pensiones y sí, en cambio, han puesto en riesgo esta prestación que se han ganado cientos de miles de trabajadores.

Resulta una tarea harto difícil atender con celeridad el impacto brutal a los ingresos del gobierno que representan las pensiones, sin embargo, desde el Congreso, se intenta quitarle una tajada a los jubilados y pensionados, como ya se hizo al imponer la UMA (Unidad de Medida y Actualización) como unidad de medida para calcular las pensiones en lugar del salario mínimo, tal como lo disponía la Carta Magna.

No solo a nivel federal prevalece esta aviesa intención de dañar a los trabajadores, sino a nivel estatal hay varios congresos que buscan por medio de artimañas legaloides, bajar el monto de las pensiones o de plano desaparecerlas, como ya ocurrió en Jalisco.

Desde San Lázaro, la diputada Laura Imelda Pérez Segura (Morena) denunció que, en esta entidad, la recién reforma aprobada a la Ley de Instituto de Pensiones del Estado es inconstitucional y va en contra del bienestar de las familias, de trabajadores pensionados y jubilados.

Explicó que se trata de un atropello en contra de los derechos y garantías constitucionales de las y los trabajadores del estado de Jalisco, cometido por el “desgobierno de Movimiento Ciudadano”.

El pasado 9 de septiembre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial de Jalisco el decreto por el que se reforman diversos artículos y un artículo transitorio de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mismo que trae consigo varios cambios legales inconstitucionales.

El decreto aprobado por el Congreso del estado de Jalisco deteriora un derecho previamente adquirido por parte de las y los trabajadores de Jalisco, por lo que su aplicación es totalmente violatoria y contraria al principio de irretroactividad de la ley, expresó.

El decreto trae consigo un artículo cuarto transitorio que dice: Serán materia de modificación y reducción por causa de utilidad pública las pensiones que a la entrada en vigor del presente decreto se encuentren vigentes, así como las futuras que en términos del presente ordenamiento se otorguen bajo las condiciones que el presente decreto establece.

La disposición anterior es claramente violatoria del artículo 14 de la Constitución, que manda que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de una persona.

“Ninguna ley puede trastocar un derecho adquirido, nuestra Constitución busca brindar a la sociedad una protección especial contra la promulgación de leyes que busquen modificar en su perjuicio su situación de hecho y derecho, es decir, busca que la población no se encuentre en una situación de incertidumbre frente a las normas mexicana”, subrayó.

Esta reforma, desde donde se vea, es un despropósito en perjuicio de las familias jaliscienses que pertenecen a este sistema de pensiones.

Por esta razón, exigió la legisladora al gobernador del estado de Jalisco, así como al Congreso local, a que actúen con el mínimo de decencia y reviertan estas disposiciones que no son más que ocurrencias en perjuicio de la gente para sacar a flote una pésima administración pública.

Sabemos que, en protección a los derechos de las y los pensionados se están proponiendo ya juicios de amparo.

El argumento usado en Jalisco es deleznable pero apetecible para aquellos que quieren desaparecer por vía de un decreto el pago de pensiones. Lo transcribo: "Se reducen las pensiones por causa de utilidad pública".

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Once noticias

Cambiar la alimentación evitaría 80% de muertes por enfermedades cardíacas

Antonio Alegría

2021-10-01

De acuerdo con especialistas, 80% de las muertes derivadas de enfermedades cardíacas podrían evitarse con cambios significativos en la alimentación habitual y en el estilo de vida.

Con motivo del Día Mundial del Corazón (29 de septiembre), varios especialistas destacaron la importancia de crear conciencia entre la población por los riesgos de las enfermedades cardiovasculares y la manera de prevenirlas.

Los infartos al miocardio y los accidentes cerebrovasculares se cobran más de 17 millones de vidas al año en el mundo y se estima que esta cantidad ascenderá a 23.6 millones en 2030, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son, según la OMS, un grupo de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos que causan la enfermedad coronaria, enfermedad cerebrovascular, hipertensión arterial sistémica, enfermedad arterial periférica, cardiopatía reumática e insuficiencia cardíaca, entre otras cardiopatías o accidentes cerebrovasculares.

Diabetes afecta al corazón

Enfermedades como la diabetes pueden incrementar el riesgo de padecer enfermedades del corazón, por lo que es importante que se atiendan las comorbilidades, advirtieron especialistas.

Hay que tener en cuenta que la expectativa de vida se reduce hasta 20 años en pacientes con enfermedad cardiovascular y diabetes si se tienen ambas patologías", explicó Marco Alcocer, presidente de la Sociedad Mexicana de Cardiología.

El especialista recordó que tan solo en México existen más de 10 millones de personas diagnosticadas con diabetes, pero además hay millones más que están en riesgo de desarrollar la enfermedad, por lo que es importante realizarse chequeos desde los 18 años para prevenir la aparición del padecimiento.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Alicia Salgado: Salud renal: ¿dónde quedó la visión de Estado? (Opinión)

01 de octubre, 2021

Entre la herencia negativa que ha dejado la pandemia está el incremento en el número de muertes por enfermedad renal en México, lo que le llevó a tener ¡la sexta tasa de mortalidad por enfermedad renal crónica en el mundo!

Y dado que no tenemos un sistema de prevención de salud, el país no cuenta con un Registro Nacional de Pacientes Renales y sólo se cuenta con estimaciones de alrededor de 10 millones de mexicanos (8% de la población), quienes padecen este mal en sus cinco diferentes etapas, la gran mayoría ligados a comorbilidades como obesidad, diabetes e hipertensión.

Le comento esto porque un estudio del American Journal of Kindney Disease indica que en el caso de enfermos renales y covid-19 la situación se agravó, porque el 6% de los cerca de 100 mil pacientes se contagió y de éstos, el 25% falleció.

Las causas: no hubo atención adecuada ni seguimiento a los pacientes con esta enfermedad y, si la hubo, la política de atención médica no fue la adecuada.

El IMSS es la institución con mayor número de pacientes con ERC atendidos en México con 75 mil en etapas avanzadas, esto es, requieren diálisis peritoneal o hemodiálisis (y están a la espera de trasplante de riñón, pero sólo 6.5 de los mexicanos que lo necesitan tienen acceso) y el informe del 2021 de la institución muestra que cayó en 4% el número de pacientes atendidos, pero aumentó en 3% el costo de la atención hasta alcanzar los 187 mil pesos por paciente, el gasto per cápita más alto de los últimos tres años.

Parece lógico, pero se explica en la política de salud equivocada. En plena pandemia, cuando el paciente con comorbilidad estaba más expuesto al covid-19 se privilegió la hemodiálisis frente a la diálisis peritoneal, tratamiento este último que permite el control de pacientes en su casa. ¿Será que esto explica también por qué crece 14% el presupuesto de hemodiálisis subrogado?

Esto, se preguntará Zoé Robledo, de dónde los sacó Alicia. Le comento, fueron expuestos en una mesa redonda global sobre tratamientos en el hogar que incluyó,

como nefasto ejemplo, el caso de México para el ERC con datos del IMSS. ¡Es corregible!, ¿no cree?

DE FONDOS A FONDO

#BienPorLaShein... ¡Por fin llegó la tecnología para pagar con tarjetas bancarias en el transporte público! La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y su secretario de Movilidad, Adrián Lajous, dieron el paso decidido hacia la bancarización del sistema de transporte colectivo de la Ciudad de México.

De la mano de Getnet, la plataforma de pagos de Santander, que dirige Fabián Ferrari, y el sistema de pagos Visa México, que dirige Luz Adriana Ramírez, así como Work Level y Conduent, el Metrobús de la CDMX ya recibe pagos con tarjetas de débito y crédito sin contacto, con banca móvil instalada en teléfonos celulares, dispositivos inteligentes, billeteras digitales y hasta relojes habilitados con tecnología NFC de cualquier banco.

No es cualquier cosa. Además de hacer más eficiente, seguro y sencillo el pago a los usuarios, se trata de un paso fundamental para la bancarización y, usted sabe, lo que sucede en la Ciudad de México, normalmente se replica en el país.

El servicio de pago sin contacto ya está habilitado en las líneas 1, 2 y 3 del Metrobús, sistema que atiende a más de 600 mil usuarios, lo que habla del potencial para democratizar los medios de pago digitales, intensivamente usados en ciudades europeas y de Estados Unidos.

#DeMañana... El convenio suscrito entre el IMSS, de Zoé Robledo, y los representantes de las plataformas Uber, Rappi, DiDi y Beat para promover la incorporación voluntaria al Seguro Social de sus trabajadores independientes, es un avance extraordinario en la solución de un problema estructural para el país.

Si considera que hay 12.5 millones de personas que en México no tienen servicios de aseguramiento, estos colectivos podrían con menos de 40 pesos diarios o mil 200 mensuales en promedio, tener acceso al sistema de seguridad social (no sólo incluye servicio de salud, sino todos los seguros y servicios del IMSS, incluyendo guarderías) para ellos y sus familias. ¡Digno de mañana!

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)